



# Resolución Ministerial No. 0173-2012-ED

Lima,

07 MAYO 2012

## CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 151-2012-ED se validó la Directiva N° 005-2012-DIPECUD denominada "Orientaciones para el desarrollo del Programa Escuelas Abiertas 2012", aprobada por Resolución Directoral N° 0065-2012-ED, cuya finalidad es normar la planificación, organización, ejecución y evaluación del Programa Escuelas Abiertas, que promueve el desarrollo de las potencialidades artísticas, culturales, deportivas, así como la capacidad expresiva y creativa de los participantes y la divulgación científica, entre otras;

Que, asimismo, con la Resolución Ministerial N° 155-2012-ED se validó la Directiva N° 008-2012-DIPECUD denominada "Normas nacionales y procedimientos para la Contratación de Docentes para el Programa Escuelas Abiertas en las Instituciones Educativas en el periodo lectivo 2012", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0067-2012-ED, a fin de establecer las normas, procedimientos y criterios de evaluación que se aplicarán durante el proceso de Concurso para la Contratación de Docentes para el referido programa y durante el mencionado periodo lectivo;

Que, el artículo 53 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED, establece que la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica, tiene entre otras funciones, normar y orientar las actividades y programas de promoción escolar, gestión cultural y sistemas deportivos escolares a través de las instancias de Gestión Educativa Descentralizada;

Que, la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte ha desarrollado el Programa "DEPARTE: Deporte y Arte para crecer" cuyo objetivo es contribuir a la formación integral de los niños, niñas y adolescentes, promover la creación de espacios de interacción con la comunidad, buscando el mejoramiento del entorno escolar, ofreciendo actividades de arte, cultura, recreación y deporte, fortaleciendo en los estudiantes valores que contribuyan al establecimiento de relaciones sociales entre pares a partir del disfrute de la actividad física;

Que, teniendo en cuenta los objetivos planteados por la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte para el Programa "DEPARTE: Deporte y Arte para crecer", resulta necesario aprobar los procedimientos para la realización de actividades en el marco del mencionado programa y además, disponer que para todos los efectos, toda mención que se haga al Programa Escuelas Abiertas, se entenderá realizado al Programa "DEPARTE: Deporte y Arte para crecer" a partir de la aprobación de la presente Resolución Ministerial;



Que, con la Resolución Ministerial N° 0036-2012-ED, se aprobaron las “Normas para la Formulación y Aprobación de Directivas en el Ministerio de Educación” con el objetivo de establecer las normas, lineamientos y procedimientos, así como uniformizar los criterios que deben seguir los órganos y dependencias del Ministerio de Educación para hacer eficiente el procedimiento de formulación y aprobación de Directivas, mejorando la calidad de los procesos administrativos que forman parte de su rectoría sectorial;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, en el Decreto Supremo N° 006-2012-ED, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación, y en la Resolución Ministerial N° 0036-2012-ED, Normas para la Formulación y Aprobación de Directivas en el Ministerio de Educación;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la Directiva N° 010-2012-MINEDU/VMGP-DIPECUD “Procedimientos para la realización de actividades en el marco del Programa DEPARTE: Deporte y Arte para crecer”, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

**Artículo 2.-** Disponer que toda mención que se haga al Programa “Escuelas Abiertas” así como a las actividades aprobadas para tales efectos, mediante las Resoluciones Directorales N° 0065-2012-ED y N° 0067-2012-ED, validadas con las Resoluciones Ministeriales N° 0151-2012-ED y N° 0155-2012-ED, respectivamente, se entenderán realizadas al Programa “DEPARTE: Deporte y Arte para crecer”, aprobado mediante la presente Resolución Ministerial.

**Artículo 3.-** Disponer que la Oficina de Prensa publique la presente Resolución Ministerial así como la Directiva aprobada en el numeral precedente, en el Portal Institucional del Ministerio de Educación ([www.minedu.gob.pe/normatividad/](http://www.minedu.gob.pe/normatividad/)).

**Artículo 4.-** Déjese sin efecto cualquier otra disposición que se oponga o contravenga la presente Resolución Ministerial.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
**PATRICIA SALAS O'BRIEN**  
Ministra de Educación



Directiva N° 010-2012-MINEDU/VMGP-DIPECUD  
 "Procedimientos para la realización de actividades en el marco del Programa DEPARTE: Deporte y Arte para crecer"

## DIRECTIVA N° 010-2012-MINEDU/VMGP-DIPECUD

### PROCEDIMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROGRAMA "DEPARTE: Deporte y Arte para crecer"

#### 1. FINALIDAD

Normar la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de las acciones y actividades que se desarrollan en el marco del Programa "DEPARTE: Deporte y Arte para crecer" (en adelante, el Programa).

#### 2. OBJETIVOS

- Contribuir a la formación integral de los niños, niñas y adolescentes, así como promover la creación de espacios de interacción con la comunidad.
- Promover la formulación y desarrollo de actividades culturales y deportivas dirigidas a los niños, niñas y adolescentes de manera complementaria a la formación básica regular.
- Fortalecer el desarrollo de las capacidades de los especialistas, promotores y docentes asignados al Programa.

#### 3. ALCANCE

- 3.1. Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte.
- 3.2. Gobiernos Regionales: Direcciones o Gerencias Regionales y UGEL.
- 3.3. Instituciones Educativas Públicas.

#### 4. BASE NORMATIVA

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Decreto Supremo N° 006-2012-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación.
- Resolución Ministerial N° 0036-2012-ED, Normas para la Formulación y Aprobación de Directivas en el Ministerio de Educación.
- Resolución Ministerial N° 0526-2005-ED, que instituye los Juegos Florales Escolares como actividad educativa de la Educación Básica Regular.
- Norma de carácter sectorial que apruebe normas para el desarrollo del Año Escolar del correspondiente en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico – Productiva, o la que hagan sus veces.



## Directiva N° 010-2012-MINEDU/VMGP-DIPECUD

"Procedimientos para la realización de actividades en el marco del Programa DEPARTE: Deporte y Arte para crecer"

## 5. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1 El Programa se encuentra a cargo de la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte – DIPECUD del Ministerio de Educación (en adelante, MINEDU) y tiene como finalidad, contribuir a la formación integral de los niños, niñas y adolescentes, promover la creación de espacios de interacción con la comunidad, buscando el mejoramiento del entorno escolar, ofreciendo actividades de arte, cultura, recreación y deporte, fortaleciendo en los estudiantes valores que contribuyan al establecimiento de relaciones sociales entre pares a partir del disfrute de la actividad física.
- 5.2 Para la aplicación de la presente Directiva, se tendrán en cuenta las siguientes abreviaturas:
- **PC:** Promotores Culturales.
  - **PD:** Promotores Deportivos.
  - **DOCENTES ASIGNADOS:** Docentes asignados al Programa, para cumplir las labores de promotores deportivos o culturales.
  - **NNA:** Niños, niñas y adolescentes.
  - **DIPECUD:** Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte.
  - **DRE:** Dirección Regional de Educación.
  - **GRE:** Gerencia Regional de Educación.
  - **UGEL:** Unidad de Gestión Educativa Local
  - **MONITORES:** Docentes, técnicos y voluntarios que se incorporan al programa vía otras instituciones.
- 5.3 Las actividades reguladas bajo la presente Directiva para implementar el Programa, se organizarán en las siguientes cinco (05) macro regiones:
- a) **Macroregión 01:** Con sede de operaciones en la ciudad de Chiclayo, incluye las Regiones de Lambayeque, Loreto, Amazonas, Cajamarca, Piura y Tumbes.
  - b) **Macroregión 02:** Con sede de operaciones en la ciudad de Trujillo, incluye a las Regiones de La Libertad, San Martín, Ancash, Huánuco y Pasco.
  - c) **Macroregión 03:** Con sede de operaciones en la ciudad de Huancayo, incluye a las Regiones de Junín, Ucayali, Huancavelica, Apurímac, Ica y Ayacucho.
  - d) **Macroregión 04:** Con sede en la ciudad de Arequipa, incluye a las Regiones de Arequipa, Madre de Dios, Cusco, Puno, Moquegua y Tacna.
  - e) **Macroregión Lima:** Con sede en la ciudad de Lima, incluye a las Regiones de Lima Metropolitana, Lima Provincias y Callao.
- 5.4 Las reuniones descentralizadas de coordinación de actividades y capacitación, deben ser organizadas por las DRE de las sedes de cada una de las cinco (05) macroregiones, previa coordinación con la DIPECUD.



## Directiva N° 010-2012-MINEDU/VMGP-DIPECUD

"Procedimientos para la realización de actividades en el marco del Programa DEPARTE: Deporte y Arte para crecer"

- 5.5 En las referidas reuniones, se coordinarán las acciones y actividades de carácter formativo, recreativo y competitivo, distribuidas en áreas con el objetivo de lograr el acceso y disfrute de todos los NNA al arte, la cultura y el deporte.
- 5.6 La programación de actividades y las metas de atención de cada actividad se efectuará teniendo en cuenta la información reportada por cada institución educativa.
- 5.7 Las actividades que se programen, se desarrollarán durante todo el año correspondiente, fuera del horario escolar de la EBR, incluyendo el periodo vacacional. Esta programación incluye a los Juegos Florales Escolares Nacionales como actividad principal del área de cultura y a los Juegos Deportivos Escolares Nacionales como principal actividad del área de deporte. Su organización y bases serán normadas por el MINEDU a través de la DIPECUD para cada año correspondiente.
- 5.8 Durante el periodo vacacional, serán las UGEL las encargadas de organizar las actividades vacacionales, garantizando que éstas sean: gratuitas, oportunas, diferenciadas por edad y que incluyan actividades que involucren la participación de otras instituciones de la comunidad: museos, municipios, empresas, campos deportivos, entre otros.
- 5.9 Al término de esta actividad, los responsables de la misma, elaborarán un informe final, según el formato adjunto como Anexo N° 01, que será remitido a las instancias superiores, siendo la DRE la encargada de remitir la información consolidada de su región a la DIPECUD.
- 5.10 Los resultados del informe serán publicados en el centro de recursos virtual de la DIPECUD y servirán para la retroalimentación de las acciones y actividades del Programa así como para fomentar las buenas prácticas culturales y deportivas.
- 5.11 La DIPECUD propiciará el establecimiento de alianzas estratégicas en todos los niveles, con el objetivo de mejorar el nivel de participación de los NNA a nivel formativo y competitivo, tanto en deporte como en arte y cultura. Esta labor deberá ser fomentada también en todos los niveles de gestión (DRE o GRE, UGEL e IIEE).
- 5.12 Al finalizar cada actividad, se redactarán informes que deben contener la información de la actividad y sujetarse a los parámetros establecidos en las fichas adjuntas como Anexos N° 02 y N° 03, y se remitirán a la DIPECUD o la DRE según el cronograma establecido oportunamente por el MINEDU a través de la DIPECUD.

**DISPOSICIONES ESPECIFICAS****De los recursos y materiales.-**

- 6.1.1 La DIPECUD diseñará y distribuirá los materiales con las fichas de monitoreo y recolección de información de las actividades y sobre la población beneficiaria del



## Directiva N° 010-2012-MINEDU/VMGP-DIPECUD

"Procedimientos para la realización de actividades en el marco del Programa DEPARTE: Deporte y Arte para crecer"

Programa durante tres visitas anuales, programadas para acciones de acompañamiento y monitoreo, según el cronograma que para esos efectos establecerá oportunamente el MINEDU a través de la DIPECUD.

- 6.1.2 La DIPECUD coordinará con otras instituciones a fin de ejecutar acciones para fortalecer la distribución de materiales a los especialistas, PD, PC, DOCENTES ASIGNADOS y MONITORES.
- 6.1.3 La DIPECUD implementará en la página web institucional del MINEDU ([www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)) un Centro de Recursos Virtual que contará con material dirigido a los especialistas PD, PC, DOCENTES ASIGNADOS y la comunidad educativa en general.
- 6.1.4 La DIPECUD normará los criterios para la sistematización, cobertura y capacitación del Programa.
- 6.2 **De las acciones de acompañamiento y monitoreo.-** Se desarrollarán a lo largo de cada año correspondiente, un total de tres (03) momentos específicos según el siguiente detalle:

**Abril**

- Presentación del Plan de Trabajo Anual e innovaciones del Programa.
- Distribución de materiales y taller de aplicación de fichas.
- Socialización de las Directivas y Bases de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales y Juegos Florales Escolares Nacionales.

**Junio**

- Capacitación de PD, PC y DOCENTES ASIGNADOS, y monitoreo de los avances del Programa.

**Noviembre**

- Evaluación y balance de las acciones, actividades y logros del Programa.
- Estará dirigido a los especialistas, PD, PC, DOCENTES ASIGNADOS y MONITORES.

6.3

**De las áreas del Programa.-** Se promoverán las siguientes áreas:

Área de Cultura, que comprende las siguientes manifestaciones artísticas:

- Artes Plásticas: pintura, artesanía y escultura.
- Artes Visuales: video y fotografía.
- Artes Escénicas: teatro y declamación.
- Artes Literarias: cuento, poesía y blog.
- Artes Musicales: instrumentos y vocales.
- Danzas: tradicional y moderna.

Área de Deporte, que comprende las siguientes disciplinas deportivas:

- Ajedrez.
- Atletismo.
- Balonmano.



## Directiva N° 010-2012-MINEDU/VMGP-DIPECUD

"Procedimientos para la realización de actividades en el marco del Programa DEPARTE: Deporte y Arte para crecer"

- Básquet.
- Fútbol.
- Fútbol.
- Natación.
- Tenis de Mesa.
- Tenis de Campo
- Vóley.

Esta relación no es limitativa, pudiendo ser ampliada por la DIGETE de acuerdo a las necesidades y cobertura del programa en cada región y tomando en cuenta la realidad local.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución de la población objetivo a ser beneficiada con estas actividades según el grupo de edad:

AREAS		EADAES		
		10-12	12-14	14-16
CULTURAL	Artes Plásticas	X	X	X
	Artes Visuales	X	X	X
	Artes Escénicas	X	X	X
	Artes Literarias	X	X	X
	Artes Musicales	X	X	X
	Danzas	X	X	X
DEPORTIVA	Ajedrez	X	X	X
	Atletismo	X	X	X
	Balonmano	X	X	X
	Básquet	X	X	X
	Fútbol	X	X	X
	Futsal	X	X	X
	Natación	X	X	X
	Tenis de Mesa	X	X	X
	Tenis de Campo	X	X	X
Vóley	X	X	X	

El desarrollo de estas áreas se efectuará de conformidad con el cronograma que para tales efectos, elabore el MINEDU a través de la DIPECUD, según el modelo contenido en el Anexo 4.

## 7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES :

- 7.1 A partir de la aprobación de la presente Directiva, toda mención que se haga al Programa "Escuelas Abiertas" así como a las actividades aprobadas para tales efectos mediante las Resoluciones Directorales N° 0065-2012-ED y N° 0067-2012-ED, validadas con las Resoluciones Ministeriales N° 151-2012-ED y N° 155-2012-ED respectivamente, se entenderán realizadas al Programa "DEPARTE: Deporte y Arte para crecer", para todos los efectos.



## Directiva N° 010-2012-MINEDU/VMGP-DIPECUD

"Procedimientos para la realización de actividades en el marco del Programa DEPARTE: Deporte y Arte para crecer"

- 7.2 Los materiales y enseres dispuestos o adquiridos para la implementación del Programa "Escuelas Abiertas" pasan a constituir bienes del Programa "DEPARTE: Deporte y Arte para crecer"; para tal efecto, la Dirección de la Institución educativa si fuera el caso dispondrá de un inventario, cuyo documento en copia deberá de elevar a la UGEL y ésta a su vez a la DRE para su consolidación.
- 7.3 Las adecuaciones de las actividades en las regiones, que respondan a la realidad local podrán efectuarse respetando los lineamientos establecidos en la presente Directiva.
- 7.4 Las situaciones no previstas en esta Directiva serán resueltas por las instancias descentralizadas del sistema educativo, de acuerdo con sus respectivas competencias y en el marco de la normatividad vigente.
- 7.5 Las DRE una vez consolidada la información, la derivará a la DIPECUD.

## 8. RESPONSABILIDADES

- 8.1 La IE es responsable de la recopilación de la información de su respectiva instancia y de remitirla en forma trimestral a la Unidad de Gestión Educativa Local.
- 8.2 Las UGEL y las DRE son responsables de la consolidación de las fichas de monitoreo, la recopilación de información y el envío en forma semestral a la DIPECUD de dicha información, según el cronograma que para tales efectos apruebe el MINEDU a través de la DIPECUD.
- 8.3 La DIPECUD es responsable de formular e implementar un programa de capacitación dirigido a los especialistas, PD, PC, DOCENTES ASIGNADOS y MONITORES.
- 8.4 El cumplimiento de la presente Directiva es responsabilidad conjunta de la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte; las Direcciones o Gerencias Regionales de Educación, las Unidades de Gestión Educativa Local y las Instituciones Educativas.

## 9. ANEXOS

Se adjuntan en calidad de Anexo, cuatro (04) modelos cuyo contenido no es restrictivo ni limitativo sino que sirven de ayuda para facilitar la elaboración de los documentos correspondientes, los mismos que a continuación se señalan:

- Anexo N° 01: Informe Final de Actividades Recreativas ejecutadas durante el periodo vacacional del año correspondiente.
- Anexo N° 02: Ficha de información de las IIEE (para ser llenada por el Promotor o docente asignado).
- Anexo N° 03: Ficha de monitoreo de las IIEE (para ser llenada por el Director de la IIEE).
- Anexo N°04: Modelo de Cronograma de actividades a ser comunicado anualmente.



Directiva N° 010-2012-MINEDU/VMGP-DIPECUD

"Procedimientos para la realización de actividades en el marco del Programa DEPARTE: Deporte y Arte para crecer"

## ANEXO N° 01

**INFORME FINAL DE ACTIVIDADES RECREATIVAS EJECUTADAS  
DURANTE EL PERÍODO VACACIONAL DEL AÑO ....**

Informe N° .....-....-

A:

De:

Asunto:

Referencia:

Fecha:

Me dirijo a usted para informarle acerca del desarrollo de las actividades recreativas ejecutadas durante el período vacacional del año 2012:

FECHA DE INICIO:

FECHA DE CLAUSURA:

TALLERES EJECUTADOS	N° de talleres programados	N° de talleres ejecutados	N° de inscritos	N° de asistentes
Talleres Culturales				
Pintura				
Artesanía				
Escultura				
Video				
Fotografía				
Teatro				
Declamación				
Cuento				
Poesía				
Blog				
Artes musicales: Instrumentos				
Artes musicales: Vocales				
Danzas tradicionales				
Danzas modernas				
Otros talleres				
Talleres Deportivos				
Ajedrez				



Directiva N° 010-2012-MINEDU/VMGP-DIPECUD

“Procedimientos para la realización de actividades en el marco del Programa DEPARTE: Deporte y Arte para crecer”

Atletismo				
Balonmano				
Básquet				
Futsal				
Fútbol				
Natación				
Tenis de mesa				
Vóley				
Tenis de campo				
Otros talleres				

DOCUMENTACIÓN GENERADA (Detallar y adjuntar un ejemplar de cada una)

MATERIAL PRODUCIDO:

MATERIAL DISTRIBUIDO:

INCIDENCIAS: (En caso se hubiese producido alguna incidencia durante la ejecución de las actividades)

SUGERENCIAS:

OTRA INFORMACIÓN SIGNIFICATIVA DE LOS TALLERES:

Atentamente,



**ANEXO 2**  
**INFORMACIÓN DE LAS I.EE.**

Ficha de monitoreo a la I.E. para ser llenada por el promotor (a)

<b>DATOS DEL PROMOTOR (A) QUE COMPLETA ESTA INFORMACIÓN</b>			
Nombres y Apellidos:			
Promotor Cultural	<input type="checkbox"/>	Promotor Deportivo	<input type="checkbox"/>
Correo Electrónico:			
Teléfono fijo:		Celular:	
DRE:			
Nombre del especialista PECUD			
Dirección:			
Nombre del Director:			
Tipo de I.E.:			
Niveles que atiende:	<input type="checkbox"/>	Inicial <input type="checkbox"/>	Primaria <input type="checkbox"/> Secundaria <input type="checkbox"/>
Turnos que atiende la I.E.:	<input type="checkbox"/>	Mañana <input type="checkbox"/>	Tarde <input type="checkbox"/>
N° de horas dedicadas a la I.E.	Tiempo Parcial (12 horas)	<input type="checkbox"/>	Tiempo Completo (24 horas) <input type="checkbox"/>
Turno que labora	Mañana <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Tarde <input type="checkbox"/>



HORARIO DEL PROMOTOR (Indicar el horario exacto)						
	Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sábado
<b>Talleres Culturales</b>						
Pintura						
Artesanía						
Escultura						
Video						
Fotografía						
Teatro						
Declamación						
Cuento						
Poesía						
Blog						
Artes Musicales: Instrumentos						
Artes Musicales: Vocales						
Danzas Tradicionales						
Danzas Modernas						
Otros Talleres						
<b>Talleres Deportivos</b>						
Ajedrez						
Atletismo						
Balonmano						
Basquet						
Fútbol						
Futsal						
Natación						
Tenis de Mesa						
Voleibol						
Tenis de Campo						
Otros Talleres						



INSCRITOS EN EL PROGRAMA: Total de inscritos en el programa				
N° de inscritos por taller	Total	Hombres	Mujeres	
<b>Talleres Culturales</b>				
Pintura				
Artesanía				
Escultura				
Video				
Fotografía				
Teatro				
Declamación				
Cuento				
Poesía				
Blog				
Artes Musicales: Instrumentos				
Artes Musicales: Vocales				
Danzas Tradicionales				
Danzas Modernas				
Otros Talleres				
<b>Talleres Deportivos</b>				
Ajedrez				
Atletismo				
Balonmano				
Basquet				
Fútbol				
Futsal				
Natación				
Tenis de Mesa				
Voleibol				
Tenis de Campo				
Otros Talleres				
N° de inscritos por ciclo	Total	Hombres	Mujeres	
I Ciclo: 0 a 2 años				
II Ciclo: 3 a 5 años				
III Ciclo: 1er y 2do grado de primaria				
IV Ciclo: 3er y 4to grado de primaria				
V Ciclo: 5to y 6to grado de primaria				
VI Ciclo: 1ro y 2do secundaria				
VII Ciclo: 3ro, 4to y 5to secundaria				
N° de inscritos según matrícula	Total	Matriculados en la I.E.	Matriculados en otra I.E.	No matriculados en ninguna I.E.



TALLERES PROGRAMADOS / REALIZADOS			
N° de Talleres	Total	Programados	Realizados
<b>Talleres Culturales</b>			
Pintura			
Artesanía			
Escultura			
Video			
Fotografía			
Teatro			
Declamación			
Cuento			
Poesía			
Blog			
Artes Musicales: Instrumentos			
Artes Musicales: Vocales			
Danzas Tradicionales			
Danzas Modemas			
Otros Talleres			
<b>Talleres Deportivos</b>			
Ajedrez			
Atletismo			
Balonmano			
Basquet			
Fútbol			
Futsal			
Natación			
Tenis de Mesa			
Voleibol			
Tenis de Campo			
Otros Talleres			

ACTIVIDADES PROGRAMADAS / REALIZADAS PARA LOS PADRES DE FAMILIA			
N° de Actividades	Total	Programadas	Realizadas
Charlas sobre el Programa "Me gusta cuando..."			
Paseos			
Visitas educativas (museos, parques naturales, zonas arqueológicas, lugares históricos, fábricas, etc.)			
Exposiciones			
Ferias			
Otras actividades			



0173-2012-ED

**ASISTENTES A LOS TALLERES: I Trimestre (en caso se realizaron actividades recreativas en vacaciones)**

N° de asistentes por talleres, por sexo y por ciclo	Total	Hombres	Mujeres	I Ciclo: 0 a 2 años	II Ciclo: 3 a 5 años	III Ciclo: 1er y 2do grado de primaria	IV Ciclo: 3er y 4to grado de primaria	V Ciclo: 5to y 6to grado de primaria	VI Ciclo: 1ro y 2do secundaria	VII Ciclo: 3ro, 4to y 5to secundaria
Pintura										
Artesanía										
Escultura										
Video										
Fotografía										
Teatro										
Declamación										
Cuento										
Poesía										
Blog										
Artes Musicales: Instrumentos										
Artes Musicales: Vocales										
Danzas Tradicionales										
Danzas Modernas										
Otros Talleres										
Talleres Deportivos										
Ajedrez										
Atletismo										
Balónmano										
Basquet										
Fútbol										
Futsal										
Natación										
Tenis de Mesa										
Voleibol										
Tenis de Campo										
Otros Talleres										



**ALIADOS ESTRATEGICOS / SOCIOS LOCALES DEL PROGRAMA**  
 (Se refiere al establecimiento de alianzas estratégicas con socios locales para la realización del programa en la localidad. Es decir a la ayuda o apoyo que la I.E. pueda tener por parte de instituciones u organizaciones locales, ya sea a través de acuerdos o convenios).

Total de aliados estratégicos / socios locales del programa		Persona Natural						Persona Jurídica

N° de aliados estratégicos / socios locales, según tipo de institución	Empresas	ONG	Organismo Intermunicipal	Ministerios	Universidades	Institutos Pedagógicos	Gobierno Regional	Gobierno Local	Entidades Financieras	Otros

N° de aliados estratégicos / socios locales, según tipo de colaboración	Infraestructura (Local)	Equipos	Materiales	Personal	Capacitación	Otros (refrigerios, movilidad, etc.)

**INVERSION ESTIMADA POR TALLER EJECUTADO \*\***

Monto invertido por taller	
<b>Total</b>	

**DIFICULTADES**

**RECOMENDACIONES**

\*AA y C: Actividades artísticas y culturales  
 AD: Actividades deportivas  
 AC: Actividades de divulgación científica

\*\*En este punto, necesitamos saber cuánto cuesta cada taller que se realiza en el marco del programa. No necesitamos un costo detallado, sino general y aproximado para establecer las diferencias entre uno desarrollado en la costa, otro en la selva y otro en la sierra.



0173-2012-ED

**ANEXO 3**  
**FICHA DE MONITOREO DE LA II.EE.**

Ficha de monitoreo al promotor (a) del programa que será llenada por el Director de la I.E.

<b>DATOS DEL DIRECTOR (A) QUE COMPLETA ESTA FICHA</b>	
Nombres y Apellidos:	
Correo Electrónico:	Celular:
Teléfono fijo:	
<b>DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	
Nombre:	
Dirección:	
Región:	Provincia:
	Distrito:
Teléfono:	Fax:
Código Modular:	
Correo Electrónico:	
Página Web:	
DRE:	UGEL:
<b>DATOS DEL PROMOTOR (A) 1</b>	
Nombres y Apellidos:	
Correo Electrónico:	
Teléfono fijo:	Celular:
Promotor Cultural	Promotor Deportivo
<b>DATOS DEL PROMOTOR (A) 2 (Si existen más promotores en la I.E., se deberá indicar en el punto 35).</b>	
Nombres y Apellidos:	
Correo Electrónico:	
Teléfono fijo:	Celular:
Promotor Cultural	Promotor Deportivo
	DAPMGC*

\* Docente asignado al Programa "DEPARTE: Deporte y Arte para crecer"



**PROGRAMA DE FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVA EN LA II.EE. DENOMINADO "DEPARTE"**

DIAGNOSTICO DE LA I.E. Y LA COMUNIDAD			
1	¿El promotor realizó un diagnóstico de la I.E. y de la comunidad?	SI <input type="checkbox"/>	P <input type="checkbox"/>

**PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA**

2	¿Cuentan con la directiva del programa?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
3	¿Implementaron actividades recreativas durante el periodo vacacional del año 2012?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
		desde <input type="text"/> hasta <input type="text"/>	
4	¿Cuenta con los siguientes documentos del programa?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
	Plan anual de trabajo		
	Plan anual de actividades		
	Registro de asistencia		
	Unidades didácticas		
	Plan de sesión de aprendizaje		
	Otros		
5	¿Qué documentos de gestión pedagógica cuentan con su VºBº?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
	Plan anual de trabajo		
	Plan anual de actividades		
	Registro de asistencia		
	Unidades didácticas		
	Plan de sesión de aprendizaje		



Otros	
6	¿Cuándo inició el programa en la I.E.? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
7	¿Existen otros programas de deporte y/o cultura que se desarrollen en su I.E.? ¿Cuáles? ¿A qué institución responde? ¿En qué consiste? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
8	¿El promotor le entregó el horario de funcionamiento del programa? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
9	¿Quiénes definieron el horario de funcionamiento del programa? 1. El director <input type="checkbox"/> 2. El promotor <input type="checkbox"/> 3. Los docentes <input type="checkbox"/> 4. Los alumnos <input type="checkbox"/> 5. Otros <input type="checkbox"/>
10	¿Se consideran actividades fuera del aula (visitas, excursiones, paseos, otros)? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> ¿Cuáles? ¿Dónde?
11	¿Existen promotores no contratados por la DRE? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> ¿Cuántos? ¿Quién los contrata?
12	¿Cuentan con personal voluntario? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> ¿Cuántos? ¿De qué instituciones?



13	¿Cuentan con colaboradores culturales, deportivos u otros?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
		¿Cuántos? ¿Por cuánto tiempo?	
14	¿Cuentan con otro tipo de personal que apoye el programa?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
		¿Desde cuándo?	
		¿Qué labor desarrolla?	
		¿De qué instituciones?	
15	¿Cuentan con aliados estratégicos / socios locales?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
		¿Cuántos?	
		¿Quiénes?	
		¿Con convenio?	
16	¿Tiene conocimientos si el promotor asiste a las convocatorias realizadas por las instancias superiores de educación?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
		¿Cuántas? ¿Cuáles?	



CONVOCATORIA Y DIFUSIÓN	
17	<p>La convocatoria para los talleres se realiza a través de:</p> <p>1. Afiches <input type="checkbox"/></p> <p>2. Volantes <input type="checkbox"/></p> <p>3. Banners <input type="checkbox"/></p> <p>4. Trípticos <input type="checkbox"/></p> <p>5. Internet <input type="checkbox"/></p> <p>6. Panel informativo del colegio <input type="checkbox"/></p> <p>7. Comunicados <input type="checkbox"/></p> <p>8. Otros <input type="checkbox"/></p>
18	<p>Los talleres se difunden mediante:</p> <p>1. Afiches <input type="checkbox"/></p> <p>2. Volantes <input type="checkbox"/></p> <p>3. Banners <input type="checkbox"/></p> <p>4. Trípticos <input type="checkbox"/></p> <p>5. Internet <input type="checkbox"/></p> <p>6. Panel informativo del colegio <input type="checkbox"/></p> <p>7. Comunicados <input type="checkbox"/></p> <p>8. Otros <input type="checkbox"/></p>
19	<p>¿El promotor ingresó a las aulas para convocar a los estudiantes del horario regular a los talleres?</p> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>
20	<p>¿Se difunden los resultados / logros obtenidos en los talleres?</p> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>



**EJECUCION DE LOS TALLERES Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA**

21	¿Además de los talleres, desarrollan actividades fuera de la I.E.?	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
		¿Cuáles?			
22	¿Los talleres son supervisados?	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
		¿Por quién?			
23	¿Cuenta con el informe trimestral del promotor (en caso se realizaron actividades recreativas en vacaciones)?	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
		¿Cada cuánto tiempo?			
24	¿Cuentan con un registro audiovisual de los talleres realizados?	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
25	¿Los padres de familia colaboran en los talleres?	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
26	¿Dónde desarrollan los talleres?	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
27	¿El espacio donde se realizan los talleres es el adecuado?	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
28	¿Se cuenta con los equipos necesarios para desarrollar los talleres?	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
29	¿Se tienen los materiales necesarios para efectuar los talleres?	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
30	Comentarios u observaciones:				



Esta sección deberá ser completada al finalizar los talleres, es decir a partir del último trimestre

**EVALUACION**

31	¿Existe retroalimentación con los participantes: Se recogen críticas / sugerencias/ propuestas?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
		¿Cada cuánto tiempo?	
32	¿Se presentaron dificultades?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
		¿A través de qué medios?	
		¿Cuáles?	
		¿Fueron comunicadas a la instancia superior?	
33	¿Qué logros alcanzaron?	¿Se resolvieron?	
		¿Cómo?	

**PROPUESTAS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN**

34	<u>SUGERENCIAS:</u>
35	<u>OTRA INFORMACIÓN SIGNIFICATIVA DEL PROGRAMA:</u>
36	<u>DOCUMENTACIÓN GENERADA (Detallar y adjuntar un ejemplar de cada una)</u>
37	<u>PRODUCTOS (Detallar y adjuntar un ejemplar de cada uno)</u>



JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS ESCOLARES			
38	¿Han participado en los JNDE 2011?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
	¿En qué disciplina?		
39	¿Se están preparando para los JNDE 2012?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
	¿Cómo?		
40	¿Están participando en los JNDE 2012?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
	¿En qué disciplina?		
41	¿Cuentan con las bases?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
	¿Cuándo las recibieron?		
42	¿Tienen afiches?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
	¿Cuántos?		
	¿Cuándo los recibieron?		
JUEGOS NACIONALES FLORALES ESCOLARES			
43	¿Han participado en los JNFE 2011?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
	¿En qué categorías?		
44	¿Se están preparando para los JNFE 2012?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
	¿Cómo?		
45	¿Están participando en los JNFE 2012?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
	¿En qué categorías?		



46	¿Cuentan con las bases?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
47	¿Tienen afiches?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
	¿Cuántos?		
	¿Cuándo los recibieron?		
<b>DIVULGACIÓN CIENTÍFICA</b>			
48	¿Han participado en la XXI FENCYT 2011?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
49	¿Se están preparando para la XXII FENCYT 2012?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
	¿Cómo?		
50	¿En su I.E. cuentan con Club de Ciencia y Tecnología?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
51	¿Cuentan con docente asesor en su I.E.?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
52	¿Están participando en la XXII FENCYT 2012?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
	¿En qué categorías?		
53	¿Cuentan con las bases?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
	¿Cuándo las recibieron?		
54	¿Tienen afiches?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
	¿Cuántos?		
	¿Cuándo los recibieron?		



0173 -2012-ED

**ANEXO 4**  
**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

	Responsable	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Informe actividades recreativas	II.EE. que ejecutaron el programa a UGEL	X								
Primera visita Programa "DEPARTE" / Entrega del paquete de material	DIPECUD	X								
Segunda visita Programa "DEPARTE" / Entrega de Informe de Avances y capacitación	DRES , en base a la información remitida por la UGEL (*) y las II.EE.			X						
Ejecución etapa macrorregional Juegos Florales Nacionales Escolares	DRE que comprenden cada región					X				
Ejecución etapa macrorregional Juegos Deportivos Escolares Nacionales	DRE que comprenden cada región					X	X			
Etapas Nacionales Juegos Florales	DIPECUD						X			
Etapas Nacionales Juegos Deportivos	DIPECUD							X		
Tercera visita Programa "DEPARTE" / Evaluación	DRE / DIPECUD								X	
Informe Final	DRES , en base a la información remitida por UGEL (*) y II.EE.									X

(\*) Las UGEL deberán remitir la información consolidada a la DRE: del primer semestre hasta la tercera semana de mayo y del segundo semestre hasta la tercera semana de noviembre.

